

## **Protocolos de Información al paciente u Hojas de Instrucciones para pacientes**

- Información a pacientes que acuden para realizar electroencefalograma o polisomnograma
- Información a pacientes que acuden para realizar electromiograma, electroneurograma y potenciales evocados
- Información a pacientes que acuden a consulta de sueño

### INFORMACIÓN AL PACIENTE:

- Electromiograma
- Electroneurograma
- Potenciales Evocados

El Electromiograma (EMG), el Electroneurograma (ENG) y los Potenciales Evocados son exploraciones neurofisiológicas que consisten en registrar la actividad eléctrica generada en determinadas estructuras del cuerpo (sistema nervioso y músculo).

El Electroneurograma registra la señales producidas por el sistema nervioso periférico (los nervios) tras la aplicación de un pequeño estímulo eléctrico, es decir, un calambre. Se utilizan electrodos de superficie adheridos a la piel.

El Electromiograma registra la actividad del músculo mediante la inserción de un electrodo de aguja.

Los Potenciales Evocados registran señales eléctricas procedentes de estructuras del sistema nervioso central (cerebro, troncoencéfalo o médula espinal) tras estimulación de nervios periféricos mediante sonidos, luces o pequeñas descargas eléctricas. También pueden realizarse registrando las contracciones musculares provocadas por un estímulo magnético (como un imán muy potente) aplicado al cerebro. En los potenciales evocados pueden utilizarse electrodos de aguja o de superficie.

La utilización de estímulo eléctrico y de los electrodos de aguja pueden resultar molestos, incluso dolorosos (la percepción del dolor es diferente en cada persona). Aparte de estas molestias no suelen existir efectos secundarios importantes; ocasionalmente se producen hematomas tras el uso de agujas o irritaciones leves de la piel tras el calambre.

Las contraindicaciones (circunstancias que impiden realizar la prueba) son escasas. Si usted padece alguna enfermedad o toma alguna medicación que afecta a la coagulación de la sangre indíquelo antes de comenzar el estudio. Si padece epilepsia o ha sido intervenido quirúrgicamente en el cerebro, indíquelo antes de comenzar el estudio. Si padece alguna alergia, indíquelo antes de comenzar el estudio.

No es necesario acudir en ayunas a no ser que se lo indiquen previamente. Si está tomando algún medicamento no debe suspenderlo a no ser que se lo indiquen previamente. El paciente debe acudir provisto de todos los informes médicos previos de los que disponga y traer una lista (si no lo sabe de memoria) de los medicamentos que toma.

En pacientes pediátricos a veces es preciso efectuar estas exploraciones bajo sedación; en estos casos los padres o tutores recibirán información adicional.

La aplicación de cremas o sustancias oleosas sobre la piel, dificulta técnicamente la práctica de la exploración, por lo que rogamos que se evite su utilización en las horas previas al estudio.

#### INFORMACIÓN AL PACIENTE:

- ELECTROENCEFALOGRAMA
- POLISOMNOGRAMA

El Electroencefalograma (EEG) es una exploración neurofisiológica que consisten en registrar la actividad eléctrica generada en la parte más superficial del cerebro, es decir, de la corteza cerebral. En el Polisomnograma (PSG), además de la actividad de la corteza cerebral, se registra simultáneamente la actividad generada por otras estructuras como los ojos, la musculatura del mentón, de las piernas o la actividad ventilatoria.

En ambos casos se trata de señales producidas espontáneamente por el organismo y no precisan estímulos generadores (no se dan calambres). Se emplean electrodos de superficie que se colocan con un gorro de licra y que se aplican sobre la piel tras un discreto raspado y, salvo contadas ocasiones, no se requiere el uso de agujas.

El EEG dura aproximadamente 20 minutos y se realiza habitualmente durante la vigilia (paciente despierto) con el paciente sentado en un sillón; en ocasiones puede pedirse al paciente que no duerma (o duerma menos) la noche previa a la exploración para intentar que se quede dormido durante la misma en una cama; este procedimiento es habitual en niños y en estos casos la duración puede prolongarse hasta varias horas. Se permite la presencia de un acompañante durante la exploración.

El PSG se lleva a cabo durante una noche o una tarde; se pretende que el paciente se duerma en una cama. Su duración es, por tanto, mucho mayor que la del EEG. Es aconsejable traer pijama propio (por comodidad del paciente). Se permite un acompañante dentro de la habitación a lo largo de la exploración sólo en caso de niños o adultos con condiciones especiales.

Durante la exploración, la imagen del paciente se graba en vídeo. Este material es, en algunos casos muy útil para el diagnóstico, forma parte de la historia clínica del paciente y por tanto es privado; si no resulta relevante se destruye de forma segura; en caso contrario su uso se limita al ámbito médico y bajo ningún concepto se almacena en equipos que formen parte de una red externa.

En ambos casos, si está tomando algún medicamento no debe suspenderlo a no ser que se lo indiquen previamente. Salvo indicación, no es preciso acudir en ayunas; en pacientes pediátricos a veces es preciso efectuar estas exploraciones bajo sedación por indicación y bajo control de facultativos de pediatría; en estos casos el niño sí debe acudir en ayunas y los padres o tutores recibirán información adicional. El paciente debe acudir provisto de todos los informes médicos previos de los que disponga y traer una lista (si no lo sabe de memoria) de los medicamentos que toma.

No existen contraindicaciones en estas exploraciones, salvo casos muy raros con alergias dermatológicas a alguno de los materiales empleados; si padece alguna enfermedad de este tipo es preciso indicarlo antes de comenzar el estudio. Tampoco existen efectos secundarios importantes; sí puede notarse una discreta molestia o un mínimo sangrado con el raspado de la piel previa a la

colocación de los electrodos.

El paciente ha de acudir con la cabeza lavada, sin laca, gomina u otros productos.

## INFORMACIÓN AL PACIENTE:

### CONSULTA DE PATOLOGÍA DE SUEÑO

Se trata de una consulta monográfica, es decir, dedicada al diagnóstico y tratamiento de un grupo determinado de enfermedades relacionadas con el sueño. El sueño es un estado fisiológico que puede alterarse en cantidad o calidad. En la consulta se efectúa la historia clínica, se solicitan si es preciso las pruebas complementarias necesarias y se plantea el tratamiento, concertándose nuevas citas si fueran necesarios controles.

El paciente debe acudir provisto de todos los informes médicos previos de los que disponga y traer una lista (si no lo sabe de memoria) de los medicamentos que toma.

No es necesario acudir en ayunas, ni suspender medicación que le haya sido pautada previamente.